

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 27 de marzo de 2024

OFICIO N° 02-2024-ME-DREP-UGEL-C/SD-IESPDB /VOV.

SEÑOR(a) : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Director(a) de la UGEL el Collao
Presente

ASUNTO : Remito CESE DE PAGO y anexos solicitados

FECHA : 27 de marzo de 2024

Tengo el grato honor de dirigirme a usted para saludarlo e informarle a su despacho, sobre mi designación como Sub Director en la IES Politécnico Regional Don Bosco de la UGEL el Collao con RD N° 00314-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, Siendo mi plaza de origen la UGEL Chucuito Juli, IES Collini Pomata, por lo tanto, remito a Ud. para que derive al área correspondiente los anexos que acreditan la migración de plaza a la UGEL de destino y de trámite correspondiente para efectos de pago.

Sin otro particular.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Mg. Villanueva OLIVERA VILCA
SUB DIRECTOR



Resolución Directoral N° 000314 -2024

llave, 28 FEB 2024



Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **SUB-DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :



APELLIDOS Y NOMBRES : OLIVERA VILCA , VILLANUEVA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01862536
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :



INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CÓDIGO DE PLAZA : 1161116117N5
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

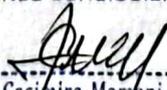
FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


Tec. Casimiro Mamani Monroy
(c) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



**Gobierno
Regional de Puno**

**Dirección Regional
De Educación de Puno**

**Unidad de Gestión
Educativa Local de Chucuito Juli
Ofic. de Remuneraciones**



CESE DE PAGO N° 015-2024-DREP/UGELCHJ-ADM-OREM.

El encargado de la oficina de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli, **QUE SUSCRIBE** en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2231-19, se Resuelve **DESIGNAR** por lo que se expide el presente **CESE DE PAGO** a:

DATOS PERSONALES:

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------------------|--------|
| Apellidos | OLIVERA VILCA | | |
| Nombres | VILLANUEVA | | |
| Documento de Identidad | 01862536 | | |
| Establecimiento | COLLINI | | |
| Cargo | PROFESOR | | |
| Resolucion Directoral | | Fecha | |
| Fecha de Designacion | 01/03/2024 | | |
| Tipo de Servidor | DOCENTE NOMBRADO | | |
| Régimen Laboral | LEY N° 29944 REFORMA MAGISTERIAL | | |
| Plaza de Destino | POLITECNICO DON BOSCO | Ambito de la Ugel: | COLLAO |
| Mes Remunerado | Febrero -2024. | | |
| Esc.Mag/G.ocup. /horas/ | III-30 | | |
| Cta. TeleAhorro | 4713341261 | | |
| Régimen Pensionario | SNP | | |

REMUNERACIONES PERCIBIDAS:

| INGRESOS | |
|--------------|-----------------|
| RIM_29944 | 3,720.60 |
| asgfro_lr | 100.00 |
| A.carg_di | 360.00 |
| JoTrAdiLR | 1,240.20 |
| asgrt3_lr | 70.00 |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL | 5,490.80 |

| DESCUENTOS | |
|--------------|---------------|
| snp | 419.19 |
| quintaca | 77.58 |
| derrmag | 25.25 |
| idg | 100.00 |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL | 622.02 |

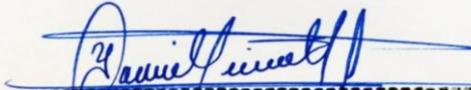
| | |
|------------------------|-----------------|
| TOTAL REMUNERACION | 5,490.80 |
| TOTAL DESCUENTOS | 622.02 |
| LIQUIDO A PAGAR | 4,868.78 |

DESCUENTO JUDICIAL:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CTA CTE | DNI | % | F/NAC. |
|---------------------|---------|-----|---|--------|
| | | | | |

OBSERVACIONES: EXP -2024- UGEL CHJ.

Juli, 26 de Marzo del 2024.


Téc Cont. Yeny Melo Mayta
 Resp Remuneraciones y Pensiones
 UGEL CHUCUITO - JULI



Usted se encuentra en una **zona segura**

CERRAR SESIÓN



CLIENTE: OLIVERA VILCA VILLANUEVA



Monto Límite Diario
Por Cliente
S/ 7,000.00

Último ingreso
Fecha: 21/04/2023
Hora: 05:52:30 PM

Tipo de cambio
Compra: 3.6800
Venta: 3.7600

BIENVENIDO/A

A través de Multired Virtual, Usted podrá realizar operaciones con cargo a su cuenta de ahorros y CTS (Tarjeta Multired Global Débito), afiliaciones a Débito automático o realizar consultas como cliente de cuenta de ahorros, cuenta corriente, CTS, préstamos Multired o Débito automático, accediendo desde la comodidad de su hogar, empresa o cualquier lugar con acceso a Internet.

CUENTAS DE AHORRO

| CUENTA | MONEDA | SALDO | DETALLES |
|---------------|--------|-------|---------------|
| 04-713-341261 | Soles | 93.62 | Seleccione... |

▶ Inicio

▶ Transferencias

▶ Giros

▶ Pagos

▶ Opciones de Seguridad

▶ Bloqueo Tarjeta Multired